

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2012.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno
D.^a Virginia Sanz Rodríguez
D. Manuel Moreno Escobar
D.^a Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Elías Dieste Martínez
D. Francisco Javier Ortega Martínez
D.^a M^a José Mora Trigo
D.^a María Torre-Marín Comas
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro
D. Teodoro García Arroyo

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Ángel Alonso Calvo
D.^a Laura Ortega Cruceiro
D.^a Ana M^a Nieto Castillo
D.^a Raquel Portela Cuenca
D. José Angel Pina Tarriño

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López
D. Francisco Puertas Rodriguez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D. José Nieto Antolinos
D.^a Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIO

D.^a M^a Dolores Molera González

En Madrid, siendo las diecinueve horas y diecinueve minutos del día cuatro de julio de dos mil doce bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural "Nuevas Dependencias" de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 6 de junio de 2012.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, dos cosas. Una como de costumbre, pues como bien ha apuntado anteriormente el compañero Luís del Grupo Socialista, solicitamos que los horarios, por ejemplo ahora es la demostración palmaria que se puede y se debe hacer a esta hora un Pleno Municipal anunciado previamente y deseamos que se mantenga este horario; y en segundo lugar, desde Izquierda Unida, en el Acta nos abstendremos, no por el tema que el Acta esté mal o cometa errores, agradecemos además muy sinceramente a la Señora Secretaria su inmenso e improbo esfuerzo a la hora de hacerlo, sino únicamente porque estamos a la espera de la solicitud formal que desde el Grupo de Izquierda Unida, hemos hecho de la grabación de audio, que hemos registrado en el pasado mes, para esta Junta Municipal. En cuanto dispongamos de esta grabación de audio, por supuesto podremos votar a favor del Acta, mientras tanto por este motivo singularísimo y muy especial nos abstendremos, y nuevamente desde aquí creo que es obligado el dar un reconocimiento a D.^a Dolores Molera por el magnífico y extraordinario trabajo que está haciendo a la hora de recopilar y recessionar estos Plenos Municipales, lo cual yo en nombre de Izquierda Unida le doy con total sinceridad las gracias. Muchas gracias por su trabajo.”

La Sra. Concejala Presidenta: Pues perdónle usted, no es usted coherente, no es por nada, porque si usted dice que D.^a Dolores Molera lo hace todo estupendamente y le da el reconocimiento de esas cosas, pues, como lo ha hecho ella y no yo, pues aprueba usted el Acta y nada más. No se abstenga, diga usted si y ya está. No es usted coherente, luego usted no se debe fiar una pizca de esta Señora cuando no dice usted que sí.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: No, en absoluto; lo he dejado muy claro que es por mor que estamos a la espera de recibir esta grabación.

La Sra. Concejala Presidenta: Usted está a la espera, y usted puede decir que sí en este momento. No, no es usted coherente; bueno a mi me da igual, venga vamos.

El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Luís Llorente Olivares**: Aprobada.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **D.^a M.^a Paz Martín Moreno**: A favor.

El Acta se aprueba con el voto a favor de los Grupos de UPyD, Socialista y Popular, y con la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

02. Proponiendo aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2013, en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: En coherencia con lo que ya hemos manifestado anteriormente al respecto Izquierda Unida se abstiene.

D. Luís Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, nosotros votamos a favor de este punto, pero quería comentar una cosa, entendemos que debe ser un pequeño error, que hemos detectado, porque en la parte de los puestos de flores para el Día de la Madre y de Todos los Santos, pone que uno de los situados es en el Paseo de las Delicias, esquina con la calle Bolívar, y no es posible, la calle Bolívar y el Paseo de las Delicias, están lejos, ni aunque doblemos el mapa lo podemos hacer coincidir. Nada más.

D.ª Dolores Molera González, Secretaria del Distrito: Se comprobará y se corregirá la errata.

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

El punto se aprueba con el voto a favor de los Grupos de UPyD, Socialista y Popular, y con la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

II.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

03. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la entrega de botiquines elementales a los intervenientes en los juegos deportivos municipales.

Una vez leído el presente punto, toma la palabra **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Instar al Área correspondiente y a los Organismos competentes para que se estudie la posibilidad de facilitar un botiquín “elemental” con instrucciones de uso a los equipos que se inscriban en los juegos deportivos municipales.”

D. Pablo Sanz Mayoralas, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias Señora Concejala. No siendo competencia de esta Junta de Distrito la organización de los juegos deportivos municipales, por tratarse de competición de ámbito municipal, valoramos positivamente su proposición y damos traslado a la Dirección General de Deportes para su valoración y viabilidad, por tanto queda aprobada. Gracias.

D. Jesús Hernández, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Pues muchas gracias.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, queríamos hacer una consulta al Grupo proponente de Unión Progreso y Democracia. Cuando ustedes dicen de poner los botiquines para los juegos municipales, ¿se refiere a las instalaciones y polideportivos municipales que hay lógicamente en el Distrito, o meramente para casos puntuales de actuaciones y actividades deportivas como podría ser, pongo un ejemplo a voleo, la carrera popular Hipercor de las Fiestas de la Melonera?.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo de UPyD: Nos referimos a todos los equipos que no juegan en un polideportivo, o sea que no juegan dentro de los polideportivos porque en los polideportivos....

D. Pedro A. Higuera, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida: Es una simple aclaración. Es importante para nosotros. O sea, que es fuera de los polideportivos y de las instalaciones, vale. En ese sentido, por tanto desde Izquierda Unida votamos a favor por un motivo muy rápido que explico. Fuera de las instalaciones, nos satisface la explicación que da el Vocal de UPyD, dentro de los polideportivos ahora mismo lo que hay es una política de recortes brutal, que de hecho ha supuesto, y ustedes lo saben, recortes en personal sanitario que ahora mismo está provocando una catarata de huelgas que hay en las instalaciones municipales al respecto. De hecho, ha habido huelga el día 30 y va haber huelga durante la primera quincena de julio. Obviamente, las diferencias son importantes, que se haga en un sitio en el cual lo que se está haciendo es minorar un servicio público o en otro lo que se hace es precisamente mejorarlo, de ahí que nosotros votemos a favor. Gracias.

D. José Ángel Pina Tarriño, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno yo, yo personalmente, me iba abstener a esta proposición, porque y voy a decir el porqué. Vamos a ver, yo quien me conoce, sabe que me dedico al mundo este del deporte, y esto lo veo como un parche; como dice una gran compañera, los parches no son ni para las bicicletas. Entonces, yo considero que esto se refiere a los polideportivos elementales, ¿no?. Actividades deportivas extra, bueno, pues lo mismo me da. El tema de los botiquines me parece un parche grandísimo, puesto que lo que tiene que haber, ya que cobra sus tasas el Ayuntamiento de Madrid, es unos ATS, que en tantas ocasiones hemos pedido el Grupo Municipal en las proposiciones anteriores y, si no, una dotación del 112 en cada polideportivo o centro en que se está haciendo deporte, pero no un parche de un botiquín de 10 euros. Nada más, muchas gracias.

D. Pablo Sanz Mayoralas, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Nada más, simplemente, la proposición iba en una línea y la hemos valorado positivamente; nada más. Gracias.

La iniciativa se aprueba con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre controla y limitar la velocidad de los vehículos de jardinería, limpieza, mantenimiento y distribución en Madrid Río.

Leido el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que se limite la velocidad de los vehículos y se tomen las medidas necesarias para solventar este problema.”

D. Pablo Fernández Mayoralas, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, buenas tardes. Gracias, Concejala Presidenta. Informarles que, tal y como se viene realizando habitualmente, se recordará a las empresas de mantenimiento del parque, Calle 30, presas y río, red de agua regenerada, la obligación de no superar en el tránsito de vehículos por el interior del parque los 20 Km/h, así que aprobamos la proposición.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Pues muchas gracias otra vez.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: esto es un tema intrínseco. Izquierda Unida va a votar en contra, por un motivo obvio. Existe una ordenanza, existe una normativa y como bien a apuntado además el Señor Hernández, son las personas, no los vehículos. Es un debate recurrente, ustedes saben que si se habla de aumentar o disminuir en las vías motorizadas la velocidad y tal, obviamente está en una trascendencia completamente distinta, pero se habla siempre sobre los conductores, no sobre los vehículos. Dudo mucho que un vehículo de jardinería circule, no sé, a una velocidad de 15 UA por hora, de unidades astronómicas. Es una ironía, pero evidentemente si existe una normativa ya fijada, lo que sí se puede optar es a que se cumpla, no a limitar los vehículos. De ahí, que Izquierda Unida no considera oportuna esta proposición y por tanto vota en contra. Gracias.

D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno, nuestro Grupo va votar... Bueno, perdón, buenas tardes a todos. Nuestro grupo va votar a favor, aunque en un principio pensamos en abstenernos, pero simplemente es porque cuando hemos ido por el parque, que lo hacemos con muchísima frecuencia, nunca hemos visto que ningún vehículo, en verdad, estuviera superando una velocidad que consideramos normal para ir en un parque. Eso es todo. Pero si es una excepción alguien que se pasase un poquito de la raya, pues votamos a favor.

D. Pablo Fernández Mayoralas, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Raquel, Doña Raquel, vemos que vamos en la línea. Hemos entendido perfectamente la proposición de UPyD, a si que nada, se ha aprobado y punto. De acuerdo, gracias.

La iniciativa se aprueba con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el voto en contra de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre limpieza de zona de acera en la calle del Comercio semiesquina a la calle Méndez Álvaro.

Una vez leído el punto del orden del día, **D. Jesús Hernández López**, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, expone el cuerpo de la proposición que se concreta en solicitar las siguientes cuestiones:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible, limpie, acote o suprima la zona mencionada, con el fin de evitar que sirva de urinario, basurero, y siga originando molestias a los viandantes.”

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, con su permiso Señora Presidenta, muchísimas gracias. Aprobamos su proposición e instaremos al Área correspondiente para que tome medidas oportunas. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Pues muchas gracias.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, también al igual que antes, una aclaración al Grupo de UPyD. En la iniciativa habla de la limpieza de la zona de la acera, de hecho en la parte propositiva dice textualmente, “que a la mayor brevedad posible limpie, acote o suprima la zona mencionada”. Es importante porque una cosa es limpiar una acera, pero otra cosa muy distinta es suprimir una acera. Eso, a Izquierda Unida nos parece una barbaridad. Sinceramente, acotarla, presumimos que es vallarla o cerrarla. También es una barbaridad cerrar una acera, ¿para qué esta entonces?. Consideramos por tanto que la proposición va en la línea de lo que dice en el propio título como es limpiar la acera, no hacerla desaparecer. Supongo que el Partido Popular, el voto a favor es de cara a la limpieza. Que me corrijan si me equivoco. Diga, diga, es una aclaración y de eso depende nuestro voto. Nosotros, desde luego, estamos absolutamente a favor, de votar a favor si es limpiar la acera, desde; luego, si es acotarla o suprimirla votaríamos en contra por motivos evidentes.

La Sra. Concejala Presidenta: El Señor Alonso tiene la palabra, si ha terminado usted, ¿sentido del voto, que dice usted?.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Pues en ese sentido, dada la carencia de información, desde Izquierda Unida nos tendremos que abstener.

La Sra. Concejala Presidenta: Pues muy bien, absténganse. Venga, Señor Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista: Ahora, bueno, yo sí he visitado esta mañana la acera. El problema no está en la acera; el problema está es un espacio de 4 metros entre la acera y otro solar, que es una especie de talud lleno de hierbas, y que aprovechan pues para tirar el tema. Nosotros estamos, vamos a votar a favor de que se limpie, de que se controle este tema, y lo que sí pediríamos es ya, aprovechando para no traerla en otro próximo Pleno, que también se haga extensiva la limpieza y la vigilancia al solar de al lado, es que es un solar grande que está en unas condiciones también desastrosas, volquetes de escombros y todo lo demás. Bueno, pues lo traigo al próximo Pleno, mando una nota, a favor.

La Sra. Concejala Presidenta: Estas cuestiones, antes le he dicho al Señor Hernández en la Junta de Portavoces, no son cuestiones de Pleno. Esto son cuestiones para plantear directamente a la Junta. Peticiones y ya está, esto no es un punto del Orden del Día, el contenido no es el idóneo.

D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista: Por eso, quería aprovechar mi intervención para plantear otro tema anexo, y tal, no sin...

La Sra. Concejala Presidenta: No, esto es directamente... o sea, esto se plantea allí, en la Junta, se avisa a los Servicios Técnicos, los Servicios Técnicos evalúan, se hace y ya está, pero esto no es para dar consistencia a un Pleno. Esto no es consistente para un Pleno, hay que traer otro tipo de cosas. Señor Hernández.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Como le han dejado sin competencias, ¿nos quiere quitar también las nuestras?. Por favor, déjenos por lo menos que presentemos unos baches.

La Sra. Concejala Presidenta: Oiga, oiga, yo estoy muy contenta con lo que tengo. No se meta usted conmigo, porque cada uno sabe lo que lleva, así que yo no me meto con usted. Usted tranquilo y yo tranquila. Le estoy diciendo que esto no es motivo de un Pleno, o sea que yo, la próxima vez que ustedes traigan estas cosas les diré no, dígaselo a los Técnicos, y les rechazo a ustedes las proposiciones, no pasa nada. Muchísimo más rápido que estar aquí “tacatá, tacatá”. No, las cosas que son, son y las que no son no son, aunque queramos, pues no son, ¿vale? Gracias. Señor Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrassa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: Sí, simplemente agradecer el espíritu constructivo de Unión Progreso y Democracia, así como también del Partido Socialista Obrero Español, y sobre todo también al Portavoz de Izquierda Unida que hay que ver también el espíritu de la proposición. Muchísimas gracias.

La iniciativa se aprueba con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, la abstención de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD sobre retirada de árbol hueco en la Ronda de Segovia.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone la iniciativa, la cual se concreta en solicitar:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes de manera urgente, con el fin de evitar que dicho árbol hueco termine cayendo sobre transeúntes o vehículos, y eliminan tal peligro, bien sea apuntalándolo o talándolo.”

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrassa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Con su permiso Señora Presidenta, aprobamos su proposición, y se informa que se ha dado orden para talar una Sophora japónica de 1,12 m de perímetro, situada en la c/ Ronda de Segovia con nº de identificación 20, que presenta una oquedad en la base con madera interna en estado de descomposición y la copa descompensada por pérdida de rama estructural. Muchísimas gracias por su espíritu.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Hernández.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Muchas gracias por la aprobación.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Higuera.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Entonces, es una pregunta Señor Enfedaque, no es un olmo, ¿verdad?, una acacia.

D. Ernesto Enfedaque Villagrassa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Mire, técnicamente nos han remitido que es una Sophora japónica de 1.12 metros de perímetro.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Una acacia, en ese caso entonces desde Izquierda Unida votamos a favor. Gracias.

La Concejala Presidenta: D.^a Ana M.^a Nieto Castillo

D.^a Ana M.^a Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Bueno, queríamos preguntar ¿ha habido un estudio previo entonces, supongo, para darse la orden de que se tale?. Pues entonces votamos a favor.

La Concejala Presidenta: Señor Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Por mi parte nada más Señora Presidenta. Muchísimas gracias por su colaboración.

La proposición se aprueba por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la desinsectación en parques del Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra **D. Pedro A. Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone la iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“1.- Que se proceda a la desinsectación con carácter urgente – con especial hincapié en cucarachas y mosquitos- en el Parque de Peñuelas, Parque de la Arganzuela y Plaza Luca de Tena, por parte de la Unida de Control de Plagas del Ayuntamiento de Madrid.

2.- Que se incremente el control y la vigilancia de potenciales plagas en zonas del Distrito más proclives a su aparición durante los meses de verano por parte de la UTCV”.

La Concejala Presidenta: Doña Paz Martín

D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias, Señora Presidenta, gracias Señor Higuera. Teniendo en cuenta que las zonas citadas han sido objeto de revisión y, en su caso, tratamiento programado en los meses de enero y febrero de este año, y estando en la actualidad en revisión y tratamiento desde el mes de junio; posteriormente, hay una tercera revisión para el mes de noviembre. Por tanto, sí que se está trabajando en esto pero, al persistir la plaga de mosquitos y cucarachas, proponemos una enmienda transaccional en el sentido de dar traslado a Madrid Salud de su proposición para que se proceda, con carácter urgente, a la desinsectación y que se incremente el control y vigilancia de las potenciales plagas que hay en las zonas mencionadas.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, nos parece oportuno. En el fondo, de lo que se trata es que se pueda desinsectar esas zonas de forma urgente.

D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: De acuerdo.

La Concejala Presidenta: Señor Hernández.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Pues, según lo que voy aprendiendo aquí, tendría que preguntar ¿son cucarachas negras o cucarachas rubias?. Es lo que tendríamos que ver, porque, ¡ojito!. Y los mosquitos, ¿de qué tipo?.

No se lo tome usted a nivel personal, que no es por usted, que estaba de acuerdo con lo del olmo y todo eso. Estamos de acuerdo, además si se lo van a pasar a Madrid Salud y tal, pues estamos de acuerdo y votamos a favor de la proposición.

La Concejala Presidenta: Señora Nieto, por favor.

D.ª Ana M.ª Nieto Castillo, Vocal cecina del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias, bueno le puedo contestar...

La Concejala Presidenta: No, no, no, un momento. Señor Higuera, perdón.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Hay variedad, por ejemplo en la Plaza Luca de Tena, las cucarachas son rubias, de las que en la página web, que por cierto es una buena página web en materia de entomología, son rubias; y sin embargo en el Parque de la Arganzuela y en ¿como se llama?, y en el Parque de Peñuelas, son negras. Y además, adicionalmente, en el Parque de la Arganzuela hay mosquitos, ahí desconocemos la especie. Un apunte mas, agradecemos al Partido Popular la voluntad al respecto, sin embargo, éstas son las principales denuncias que desde Izquierda Unida hemos recibido, que además hemos podido constatar in situ. Hemos recibido también quejas puntuales de vecinos en otras zonas del Distrito. Parece ser que éste es un año especialmente complejo al respecto y lógicamente es bastante probable que pueda seguir habiendo problemáticas de este tipo. Insistimos en la necesidad de ser especialmente cuidadosos, porque los recortes en limpieza pueden suponer la aparición de enfermedades y plagas no deseadas que es lo último que todos esperamos al respecto y recordar que los recortes al final acaban conllevando a esto. Hay que ser muy cuidadosos con las cuestiones de salud de las personas. Gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Señora Nieto, ahora sí.

D.ª Ana M.ª Nieto Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Ha sido por la hora, ya lo sabía. Votamos a favor. Estas denuncias vienen sucediendo todos los años, sobre todo cercanas a las piscina del Parque de Peñuelas y además, en esa zona, esas cucarachas las llaman americanas porque vuelan y llegan a las ventanas, y es bastante desagradable. Por otro lado, hablando con los vecinos de esta zona, el problema es de insectos ahora, pero esto ha sido debido a un problema de especies tropicales, aves tropicales que ahora se está erradicando porque empezaron a vivir en esa zona, echaron a toda la especie autóctona, gorriones, golondrinas, etc, haciendo un ruido horrible. Ahora mismo, la Comunidad creo que ha mandado una orden para que se quiten los nidos y no hay ese problema en el Parque de Peñuelas, pero se está trasladando a Madrid Río, al Parque de Arganzuela, con lo que va a volver a pasar allí y la fauna autóctona que ya no existe, es la que mantenía un poco el nivel de insectos. Por eso hay más insectos, porque ya no hay gorriones, ni golondrinas ni nada. Yo creo que se ha tomado una actuación un poco, se ha arreglado un problema en el Parque de Peñuelas, pero se ha derivado a otros sitios, creo que se tiene que coordinar un poco para que no vaya pasando las aves tropicales de un parque a otro, pero bueno. Esto, a favor de la propuesta, claro. Gracias.

D.ª M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, efectivamente, tenemos cucarachas negras, rubias y americanas, son las que tenemos en el Distrito. Independientemente de que nosotros se lo pasemos a Madrid Salud, para que tomen medidas y se haga de manera urgente, también decirles que todos los vecinos, cualquier vecino que conozca de una plaga de mosquitos, de cucarachas, puede llamar a Madrid Salud; tiene atención de avisos vecinales, son recibidos y en poco tiempo hacen el tratamiento adecuado para que esa plaga no vaya a más. Es verdad que es difícil, que desaparezcan los mosquitos, pero por lo menos, que no tengamos más de lo debido. Nada más por mi parte.

La Sra. Concejala Presidenta: Siguiente punto.

Se aprueba por unanimidad de los tres Grupos Municipales la enmienda transaccional formulada por el Grupo del Partido Popular a la proposición del Grupo de Izquierda Unida.

08. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista respecto a la necesidad de realizar un estudio de contaminación acústica en la confluencia de las calles Teniente Coronel Noreña y Julián Rabanedo.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra **D.ª Ana M.ª Nieto Castillo**, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela inste a la Concejala Presidenta o al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que haga las gestiones pertinentes a fin de:

1. Que el Gobierno Municipal realice un estudio de contaminación acústica en la zona descrita para comprobar que no se superen los límites establecidos en la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica publicado en el B.O.A.M del 7 de marzo de 2011.
2. Que se compruebe el funcionamiento de las alcantarillas para proceder a su arreglo y se compruebe que no se mantienen tapadas.”

La Sra. Concejala Presidenta: Don Elías Dieste.

D. Elías Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Señora Nieto, muchas gracias Señora Presidenta. Según el informe que nos consta de la Unidad Integral del Distrito de Arganzuela, de Policía Municipal, durante el pasado mes de junio se recibieron quejas relacionadas a este aspecto. Los efectivos de la Policía Municipal se personaron en el sitio e informan que los ruidos se producen por la propia actividad laboral que los empleados desarrollan en el establecimiento, como pueda ser recogida de mobiliario de la terraza, labores de limpieza, o actividades de apertura y cierre del local. Como bien le digo, los efectivos o las patrullas que se desplazaron allí, tanto en turno de tarde como en turno de noche, tras hacer las comprobaciones efectuadas determinaron que no era necesario realizar comprobaciones mayores. No obstante, como las comprobaciones son discretas y son puntuales, nos informan desde la Dirección General de Control Ambiental de Transportes y Aparcamientos, que no existe inconveniente alguno en realizar el estudio solicitando; es decir, una media en continuo de los niveles sonoros ambientales. Eso sí, lo que le solicitaríamos sería que a la Junta Municipal, en este caso, nos facilitasen el contacto de esta persona con la que ustedes se pusieron en contacto, puesto que, como bien sabe, para la realización de este tipo de estudios es necesario entrar en contacto con algún vecino que permita colocar en su balcón o su terraza el equipo de medida. Por todo ello, aceptamos su proposición.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Hernández.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Muchas gracias. Nosotros vamos a votar a favor, a pesar de que en el último Pleno, en la última Junta de Seguridad, ya nos quejamos de alguna terraza particularmente. No estamos en contra de las terrazas, por supuesto, nos parece bien, pero toda la que tenga quejas de vecinos, habría que ir a mirarla, a comprobarla y cerrarla, si hay que cerrarla. Votamos a favor de la proposición, gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Higuera.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, gracias Señora Concejala Presidenta. Desde Izquierda Unida votamos a favor, ese es un buen ejemplo, lo que la normativa existente relativa a contaminación acústica en el caso de ruidos sirve de algo y lógicamente también en lo tocante a mantenimiento de sumideros y desagües. Evidentemente, ahí los Técnicos Municipales tienen la última palabra y nos parece una iniciativa que esperemos que resuelva un problema que tienen los vecinos y que más de uno está suponiendo bastantes perjuicios. Gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Ana M^a Nieto.

D.^a Ana M.^a Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Gracias. Bueno, agradecemos que se apruebe la proposición, pero me sorprende que no se tengan los datos de las personas que lo denuncian, porque lo llevan denunciando hace años; pero, vamos, tengo aquí todas las instancias que han presentado desde el año pasado y la última, la colocación de un sonómetro en su domicilio. Pero, vamos, le paso todos los datos que considere, pero, vamos, de todas, de varias casas, no sólo de una. Se ha debatido en junta, yo no sé cuantos registros me han dado, pero, vamos, más de 15 denuncias y quejas, pero, vamos, los datos se los facilitamos. Vale.

Y otra cosa es que yo no sé qué período, es sólo una pregunta, que período o cuánto tiempo pasa entre una inspección técnica de ruidos y otra, ¿tiene un período?, se debería. En situaciones como ésta que la calle residencial es muy estrecha y que el ruido sube enseguida, no sé si se debería tener otro, un período más corto de entre inspección e inspección, sólo era una pregunta. Es que en la Ordenanza no especifica.

La Sra. Secretaria del Distrito: No hay un plazo o un período para hacer inspecciones. El Ayuntamiento a veces hace campañas de inspecciones, pero son campañas promovidas por el Ayuntamiento, no exigidas en la normativa

D.^a Ana M.^a Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: O sea que no especifica.

La Sra. Secretaria del Distrito: Lo que sí es obligatorio es comprobar cuando hay una denuncia o una queja. Se supone que un local, cuando tiene licencia, funciona bien y funciona acorde a la licencia; si hay un incumplimiento porque alguien no está ajustándose a la licencia, se realiza una comprobación por la Policía, o por un Técnico, o, lo que es más habitual, porque haya una queja de algún vecino o de cualquier ciudadano.

D^a Ana M.^a Nieto Castillo: Una queja de parte, supondría la inspección, ¿no?

La Sra. Secretaria del Distrito: Siempre que haya una queja. A veces se tarda un poco más y a veces se tarda un poco menos, dependiendo de los medios que haya disponibles en ese momento, pero sí se van a comprobar las denuncias.

D^a Ana M.^a Nieto Castillo: De acuerdo, gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Elías Dieste.

D. Elías Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Aclararle, Señora Nieto, que, según nos consta en el informe de Policía Municipal, se recibieron esas quejas o esas denuncias; los efectivos de Policía Municipal se personaron allí y en la inspección que hicieron del lugar, determinaron que en ese momento; no, en esos momentos, porque fueron varias las inspecciones, no detectó ningún nivel sonoro indebido. Por otra parte también dar las gracias por esos datos, aunque le rogaría que hiciese los trámites para que lleguen a la Junta o al Ayuntamiento directamente.

Y finalmente, en referencia al asunto del alcantarillado, la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, del Área de Gobierno de Medio Ambiente de Madrid, nos informa que es el Canal de Isabel II quien está realizando obras de reparación en la red de saneamiento municipal en la zona de la que estamos hablando, y el motivo de esas reparaciones es eliminar los malos olores denunciados. Nos informan también que una vez subsanadas estas deficiencias existentes no será necesario taponar las rejillas y además no se formarán balsas de agua en la calzada que aunque no, usted no lo ha mencionado, era otra de la problemática existente en la zona.

Sometida la iniciativa a votación es aprobada por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

09. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre celebración del evento “Open Star” en el Parque Tierno Galván.

Una vez leido el punto del Orden del día, toma la palabra **D. Ángel Alonso Calvo**, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien expone el cuerpo de la iniciativa, y solicita lo siguiente:

“Que los Órganos competentes de la Junta Municipal lleven a cabo las acciones pertinentes encaminadas a hacer respetar la Ordenanzas relativas a la Contaminación Acústica y horarios de apertura, para salvaguardar los derechos de los vecinos de la zona, durante la celebración del evento.”.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Dieste.

D. Elías Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias, Señor Alonso; muchas gracias Señora Concejala Presidenta. Señor Alonso, una cosa son las estrategias de marketing que se puedan realizar para vender un evento o promocionarlo y otra cosa la realidad, y no conviene muchas veces ponerse la venda antes de la herida. Permitame también corregirle, o al menos pedirle que contraste la información, porque en la información que a nosotros nos envía el Área en este caso, la Dirección General de Control Ambiental de Transportes y Aparcamientos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, nos indican que las fechas donde la actividad se realizará, son desde el 12 de julio al 4 de agosto, no las que apuntaba usted. También decirle que esta actividad está dentro de la programación diseñada para el Festival Veranos de la Villa 2012 del Ayuntamiento de Madrid, y que es un orgullo para el Distrito que de las tres zonas o tres ubicaciones donde están planificadas proyecciones cinematográficas una de ellas sea en el Distrito de Arganzuela, en concreto en el Auditorio del Parque Tierno Galván, un espacio al aire libre, ubicado en un entorno natural magnífico, y que tiene sobre otras posibles ubicaciones, la ventaja de que las viviendas no están tan cerca, de todas formas, las afecciones sonoras no deberían producirse.

Nos comenta también la Dirección General de Control Ambiental que, puesto que se trata de una actividad cultural, encaja entre todos los supuestos establecidos en el artículo 19 de la Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica y Térmica, por lo que se autorizará de acuerdo con el citado artículo la superación de los límites de los niveles sonoros correspondientes al área acústica en el que se ubica el mencionado parque, tratando de salvaguardar, eso sí, siempre, los derechos de los vecinos de la zona. Para ello se establecerán una serie de medidas preventivas del tipo limitaciones, tanto en el nivel de emisión como en los niveles máximos trasmítidos, que deberán ser medidos a metro y medio de las fachadas de los edificios de viviendas más próximas, para que las posibles molestias a los vecinos sean mínimas; no se autorizará que las actividades se prolonguen fuera del programa y horas solicitadas; se exigirá que durante las labores de montaje, desmontaje y realización de pruebas de sonido se utilicen las mejores técnicas y procedimientos disponibles con el fin de mitigar el

impacto acústico en la zona. Los equipos y la maquinaria auxiliar a utilizar se ajustarán a la legislación vigente, y serán utilizados de acuerdo con las condiciones correctas de funcionamiento; durante las operaciones de carga y descarga se utilizarán procedimientos de trabajo que eviten el ruido producido por impactos en el suelo y trepidación de cargas, minimizando la generación de ruido durante las operaciones, sobre todo en periodo nocturno, todo ello sin perjuicio de que se obtengan previamente el resto de autorizaciones administrativas que se requieren para la celebración del acto.

Buena prueba de que este evento no debería afectar a los vecinos es que el año pasado, como bien apuntaba el Señor Alonso, también se celebró, concretamente desde el 7 hasta el 23 de julio y la Policía Municipal no tuvo, a la Policía Municipal no le llegó ninguna queja ni ninguna denuncia al respecto, lo cual prueba que al menos durante el año pasado, estamos hablando de ponernos la venda, perdón, sí la venda antes que la herida. No obstante, para su tranquilidad y como siempre, de producirse cualquier incidente relacionado con la contaminación acústica en esa o en otra zona del distrito, los ciudadanos podrán requerir los servicios de la Policía Municipal, cuyos agentes, con arreglo al contenido de la Ordenanza municipal reguladora, realizarán, si fuera necesario, las oportunas mediciones para determinar el nivel sonoro emitido con la proyección o con cualquier actividad o evento que se realice. Una vez finalice la emisión del film se denunciará si se constatará el exceso y se instará a la organización a que adegue el nivel sonoro al permitido. El control y vigilancia policial también irá encaminado a adoptar las medidas necesarias en lo referente al cumplimiento de los horarios de apertura y cierre del establecimiento, por todo ello rechazamos su proposición.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Hernández, por favor.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Muchas gracias. Cuando dice usted “pueden estar tranquilos”, nosotros estamos tranquilos, los que no están tranquilos son los vecinos, que son los que lo van a sufrir. Nosotros, Unión Progreso y Democracia ya hizo una pregunta el año pasado en el Ayuntamiento de Madrid y la Señora Botella nos contestó que como no había denuncias ni viviendas cerca pues que no, que se podía hacer. No, estamos a favor de que se celebre este acto, estamos a favor, pero que se celebre la película hasta las 12 y no como ha dicho el señor Portavoz del PSOE, para que bailen hasta que el cuerpo aguante, y subrayado; y claro, nada más que subrayan el rayado de cómo tiene que acabar uno, y más los vecinos. Hubo denuncias ya el año pasado, hubo alguna asociación de vecinos que nos dijo que había denuncias, por eso se hizo esa pregunta. Y luego nos extraña mucho que ya se ha comentado también, que un acto de este tipo no pague nada al Ayuntamiento. A mí me parece bien que se les ceda el espacio, me parece bien que se les den todas las facilidades, pero hay que cobrar algo, porque el estado en que quedó luego el parque después de celebrarlo, pues hubo que reparar el carril, hubo que reparar algunos asientos que se habían roto, pasan camiones, pasan el mismo solado, entonces hay que cobrar algo o por lo menos alguna garantía o algo. Y luego, ahora me explico porque no tienen agua las fuentes, ahora me explico porque no le ponen agua a las fuentes del Tierno Galván, cuanto menos agua más consumen. Y luego, nos dicen que las viviendas, como dijo la Señora Botella, que no, que no están cerca, no están cerca, pero es que tampoco están lejos; es que yo estuve personalmente el año pasado y, efectivamente, cuando está la película es maravilloso, un espectáculo muy bonito, estas al fresco, pero cuando empieza el ruido... Vaya usted, no vaya sola, pero vaya usted, no vaya sola porque es lo que le digo hasta que el cuerpo aguanta. Y sobre todo, que se controlen los destrozos, los destrozos que se hagan. Votamos a favor de la proposición, gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Higuera, por favor.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, buenas tardes. Al respecto, desde Izquierda Unida votamos a favor de la proposición del

Grupo Socialista, y además hay una cuestión que nos llama la atención. Fíjense ustedes que acabamos de votar una iniciativa del Grupo Socialista en la cual hablaba referencias en contaminación acústica en Julián Rabanedo y también en Teniente Coronel Noreña. Todos estamos de acuerdo en que se tiene que hacer un control al respecto de ello. Pregunta de los 100 millones, ¿porqué no se puede aplicar el mismo criterio en este sitio?. Da igual que sea del 12 de julio al 4 de agosto o, como dice la proposición, del Grupo Socialista del 7 al 23 de julio, la cuestión está en que evidentemente hay unas normativas municipales que tiene que cumplirse; lo ha dicho antes en la anterior proposición al Grupo Socialista, durante un año los vecinos han estado protestando. Esto no va a durar un año, esto va a durar 2 semanas, ¿como se va a pedir a OPENSTAR responsabilidades una que ya haya terminado, por mucho que se hayan saltado la normativa de contaminación acústica alegremente?. Es un problema. Eso se puede controlar desde el primer día y sería fácil, y además eso sería un aviso de navegantes para la propia empresa: de cara a que el Ayuntamiento y la Junta Municipal están vigilantes y lo que hacen es priorizar la salud de los vecinos frente al negocio de una empresa. Y ahí enlaza otra cuestión que es fundamental, que en ese sentido nosotros desde Izquierda Unida además lo concretamos mejor, o sea perdón, lo concretamos más, no mejor, disculpe con respecto a lo que ha dicho UPyD. No es que sea una actividad, es que es una empresa privada con ánimo de lucro que está haciendo un negocio utilizando un espacio público, con lo cual el Ayuntamiento, no solamente puede, sino que debe tener todas las garantías que si se cede un espacio público va a ser que se cumpla todo lo que venga en un presunto contrato o pliego de licitación o pliego de condiciones o lo que haya al respecto que el Área correspondiente ha tenido que firmar, y que me sorprende que no obre copia en poder de esta Junta Municipal, sería deseable, yo le recomiendo encarecidamente a la Señora Concejala y al Señor Gerente que soliciten esa documentación para ver si realmente se cumple. Y por otra parte, además es bastante triste y con esto finalizo y desde Izquierda Unida saben que lo denunciamos continuamente, que el Ayuntamiento de Madrid ante la carestía en la que se encuentra que esté intentando sacar caja de lo que buenamente puede, porque esto no es un acto que venga desde hace 15, 20 o 25 años atrás, es desde que ha empezado la crisis y desde que ha empezado a estar el Ayuntamiento que no tiene un duro e intenta buscar dinero debajo de las piedras haciendo, cediendo espacios para este tipo de eventos, esto no genera riqueza para el entorno de la zona porque no hay viviendas ni hay establecimientos ni hay nada; esto simplemente es un negocio de una empresa privada, que quede claro. Por eso votamos a favor de la iniciativa del Grupo Socialista, y lo que se espera y esperan los vecinos es que se cumpla la normativa de una forma exhaustiva y se garantice la protección y la salud de los vecinos. Gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, bueno la verdad es que yo procuro no confundirme mucho y en este caso en lo único que me he confundido es en las fechas porque he tomado las del año pasado, esto es un error; pero no me confundo por una razón, si observa la proposición verá que está firmada por mi compañera Ana M^a Nieto y la estoy defendiendo yo, y no es por casualidad ni por afán de protagonismo, yo vivo en la calle Párroco Eusebio Cuenca, tengo de frente el auditorio. Hay quien está más cerca, los de los barrios de los puertos y lo he vivido el año pasado y este año también lo voy a vivir. No he pedido, estamos reivindicando siempre que se utilice el Parque Tierno Galván, que se le dé provecho a ese maravilloso auditorio, lo que queremos y lo que yo he pedido, pensaba que se iba aprobar dentro de este espíritu de las vacaciones también, lo que pedía es que se extremasen las medidas de control para hacer cumplir las ordenanzas, porque si se cierran a la una que a veces no es a la una, hablo de días de diario, los días normales, pues por mi casa hasta la una y media y las dos y media de la mañana bajan cuadrillas montando el pollo, y me imagino que por las otras calles de salida del parque igual, pues imagínate el jueves que es a las tres de la mañana, pues los tenemos por la calle hasta las cinco. Que se

controlen estas cosas, que se controle el nivel de ruido, que se extreme, porque cuando anuncian que va a ser una discoteca con un sonido de no sé qué tipo concierto de rock, pues que se controle. Yo sé que el artículo 18 de la Ordenanza, perdón el 19, contempla estos eventos y además contempla que se sobrepasen las medidas, también se hacen en la Fiesta de la Melonera, pero son cuatro días, no diecisiete, y además a las doce y media nos están pidiendo el jueves que cerremos la Policía y somos muy respetuosos y cerramos, para esto no. Entonces, yo lo que pedía era exactamente lo mismo, el mismo tratamiento, porque además no son cuatro días son diecisiete. Entonces, es por eso que además vuelvo a decir, como en mi anterior proposición, que se van a extremar las medidas, pues si ha reconocido que se va hacer lo que estaba pidiendo, me da igual que no lo aprueben.

La Sra. Concejala Presidenta: Aquí lo que se pide es concretamente “respetar las ordenanzas relativas a la contaminación acústica y horarios de apertura para salvaguardar los derechos de los vecinos de la zona durante la celebración del evento”. Claro, es que es lo que tenemos que hacer. Es que además se ha votado en un Pleno y exijo que lo cumplan, sencillamente, para que no vengan con cuentos; o sea, que cuentos ni uno, usted tiene cumplir lo que tenemos que hacer, nada más, usted haga lo que quiera.. Bueno, hablamos el mismo idioma, ellos están obligados a cumplir las Ordenanzas y si no, mire usted, lo siento en el alma, una cosa que yo me he encontrado aquí, de acuerdo que usted va a cumplir.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Una pregunta, el voto, la proposición, ¿se aprueba finalmente?

La Sra. Concejala Presidenta: Entonces, una de dos, o la rechazamos porque ya se está haciendo, o hacemos una transaccional en el sentido de extremar las medidas; porque las medidas se estaban tomando, pero por si no se están cumpliendo... Ya se ha acabado el debate, extremar las medidas para que se cumplan y se recumplan. Señor Hernández.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Sí, a favor.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: A favor.

D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal socialista: A favor.

Se aprueba por unanimidad de los tres Grupos Municipales la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal Popular a la proposición del Grupo Socialista.

10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente al programa de formación a la comunidad de SAMUR.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra **D.ª Laura Ortega Couceiro**, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“Que el Pleno del distrito de Arganzuela, por acuerdo de todos sus grupos políticos, inste a la Concejala Presidenta para que se gestione la realización de estos cursos en los Centros de mayores del distrito; se informe bien a través de folletos o mediante correos electrónicos a las distintas asociaciones del distrito de esta actividad. (Asociaciones Deportivas, Centros Deportivos, Ampas, etc; se programen estos cursos dentro de las Fiestas de la Melonera como actividad a realizar en las mismas, con el fin de llegar a un número importante de vecinos y vecinas del distrito; se publicite en bibliotecas, centros de Salud, Colegios y Mercados.”

La Sra. Concejala Presidenta: Gracias, Don Manuel Moreno.

D. Manuel Moreno Escobar, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias Señora Concejala, muchas gracias Señora Ortega. Saludamos muy

favorablemente su proposición por el fondo de la misma, y lo único que queremos es presentar una transaccional en el sentido de en que todo lo que propone que se inste, se traslade al Samur para la organización de estos cursos, por lo demás estamos totalmente de acuerdo.

D.^a Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Bien.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Hernández, por favor.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Muchas gracias. Efectivamente, estuvimos en el Consejo Territorial y los dos miembros del Samur nos explicaron el Programa Alertante, el primer respondiente, nos parecieron dos programas muy útiles para los ciudadanos. Yo personalmente les pregunté si en los Centros de Mayores, ya veo que lo ha metido aquí el PSOE, y es más, nos dijeron que a partir de los 6 años, para los niños también en los Colegios. Nos parece muy útil. Lo que si le pedimos a la Junta que, en este caso, sí que se esmere en que se puedan realizar la mayor cantidad de cursos posibles en el Distrito, y votamos a favor, por supuesto. Gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Higuera, por favor.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, gracias Señora Concejala Presidenta, para Izquierda Unida es una muy buena iniciativa, es muy bonita, es económica, es útil, es práctica y de hecho además, como bien apunta el Vocal de UPyD la proposición se puede enseñar a mayores, se puede enseñar a niños y de hecho se podría aplicar a prácticamente a cualquier tipo de colectivo. Es una de esas iniciativas que generan consenso y unanimidad y que sería bueno el intentar promocionarlas y fomentarlas en todos los ámbitos posibles. Obviamente se queda fuera de este ámbito, pero desde Izquierda Unida lo dejamos apuntado a modo de sugerencia porque éstas son las cuestiones que además también los vecinos valoran y las consideran de buena utilidad, y reitero además, usted sabe bien, la cuestión económica es una de sus prioridades, el coste de este tipo de iniciativas es muy económico y las ventajas son harto evidentes. Por eso votamos a favor. Gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Doña Laura Ortega.

D.^a Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Yo estaría de acuerdo con la transaccional, pero me gustaría que me aclaren, vamos a ver, el curso lo hace el Samur gratuito y ya lo hace el Samur, lo único que se requeriría de la Junta es la autorización para que lo puedan hacer en los Centros de Mayores. Meterlo dentro del programa de las Fiestas de la Melonera, eso es cosa de la Junta, no es cosa del Samur, interpreto yo, y lo único sería estudiar la posibilidad de, en principio decíamos folletos; o sea, el problema sería en todo caso el folleto. Mandarlo por correo electrónico es gratis y únicamente sería los folletos para que estuvieran, según digo en el punto número cuatro, en las bibliotecas, centros de salud, colegios y mercados, que si la Junta no se puede permitir ese gasto, a lo mejor se lo puede endosar a la Dirección General de Emergencias para que hagan ellos los folletos, quiero interpretarlo así.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Moreno tiene la palabra.

D. Manuel Moreno Escobar, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Si muchas gracias, le cuento porque es lo de instar al Samur. Es, sobre todo, por una cuestión logística, ellos tienen un marco estratégico con este objetivo de formar al ciudadano y entonces, puestos en contacto con ellos, nos han pedido un plazo mínimo de tres meses para poder organizar con cierta solvencia estos cursos, por lo demás no nos han puesto problema. Ni se pone problemas en las autorizaciones para los Centros de Mayores, ni tiene nada que ver con la publicitación, nos referíamos a que se les instara a ellos para que vieran la capacidad que tienen de dar esos cursos, porque la

verdad es que les estamos pidiendo muchos cursos, muy bienvenidos, pero que les estamos pidiendo muchos cursos y un poco, para también contar con ellos en la organización, no poner nosotros ni las fechas, ni la forma ni el modo ni la manera.

D.^a Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Claro, claro, evidente.

D. Manuel Moreno Escobar, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Es simplemente eso, porque ellos mismos nos han dado ese plazo de tres meses. Yo creo que también esta proposición sirve un poco para dar reconocimiento de este servicio de Samur que ya lleva casi, casi no, perdón, 21 años en funcionamiento y que es uno de los que mejor valoración tiene por parte de los ciudadanos y que además siempre demuestran que tienen una verdadera vocación de servicio público, así que nada más, muchas gracias.

D.^a Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Muy bien.

La Sra. Concejala Presidenta: Siguiente punto del orden del día.

Se aprueba por unanimidad de los tres Grupos Municipales la enmienda transaccional formulada por el Grupo Popular a la iniciativa presentada por el Grupo socialista.

11. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a la eliminación de barreras arquitectónicas y bolardos electrónicos en las inmediaciones de la Glorieta de las Pirámides.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra **D.^a Raquel Portela Cuenca**, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, que expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en lo siguiente:

“Que se inste al área correspondiente y se proceda a la instalación de barreras arquitectónicas en los 2 tramos de escaleras que conducen de la Glorieta al jardín y a Alejandro Dumas.

Que se inste al área correspondiente y se proceda a la instalación de bolardos electrónicos en ambos extremos de la carretera para facilitar la entrada en caso de emergencia, de ambulancias y bomberos.

Instar al área correspondiente para reparar y nivelar el paso de peatones de C/ Toledo y Pirámides y justo enfrente al Centro de Salud”.

La Sra. Concejala Presidenta: D. Francisco Ortega, por favor.

D. Francisco Javier Ortega Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Señora Concejala Presidenta y muchas gracias Señora Portela. Me parece que, después de todo este Pleno que llevamos con muchas aprobaciones, aquí va a haber una pequeña excepción y le voy a decir porqué.

Puestos en contacto con la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, nos señala, dividiéndolo igual que su proposición, que el acceso de los portales números 5 y 6 de la Glorieta de Pirámides se puede realizar bordeando perimetralmente el edificio accediendo a través del paseo adoquinado central del jardín, sin que sea necesario eliminar los escalones indicados. En segundo lugar, respecto a los bolardos y las horquillas de acceso, no pueden ser sustituidas por un sistema electrónico, primero porque un control telemático sería muy complicado de llevar a cabo, además hay bomberos, ambulancias, servicios urgentes, además de un enorme coste, no solamente ya de la instalación del dispositivo sino también del mantenimiento.

En muchas zonas también se puede comprobar, en otras zonas de Madrid que si que tienen bolardos electrónicos, es más sencillo que una persona que necesita usarlo, que necesita acceder ahí ilegalmente se pone encima hasta que cede, entonces claro durante un tiempo hasta que se pueda reparar se puede acceder libremente, después lo vuelven a romper y así sucesivamente. Por último en el tercer punto, en cuanto al paseo de peatones, existen deficiencias en el pavimento que se van a ser reparadas, por ello se rechazan los dos primeros puntos y se aprobaría el tercero. Gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Hernández, por favor.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Muchas gracias. Han elegido a Iniesta el mejor jugador de la Eurocopa y vamos a elegir a la Señora Portela la mejor vecina de la Glorieta de Pirámides, y espero que no viva usted allí, que la vamos a acusar de prevaricación por defender tanto a los vecinos, digo por la cantidad de.... Nosotros vamos a votar a favor de que se supriman las barreras arquitectónicas en los dos tramos de escaleras que conducen a la Glorieta. Efectivamente, colocar dos bolardos electrónicos, consideramos el coste y sobre todo el mantenimiento, nos vamos a abstener en ese punto. Y, por supuesto, nivelar el paso de peatones de Toledo que está hecho un desastre desde hace muchísimo tiempo y el de Pirámides lo mismo. O sea, votamos a favor del punto 1 y el 3 y en el 2 nos abstenemos. Gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Higuera.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, nosotros desde Izquierda Unida votamos a favor de la iniciativa del Grupo Socialista. Aquí como paso también por puntos a indicar esas dos cuestiones que hay. Nosotros hemos interpretado que en el primer apartado hay dos escalones para bajar al jardín del nº 5 de Glorieta de Pirámides, o sea que instalar barreras arquitectónicas para facilitar la movilidad a personas con discapacidad no deja de ser en el fondo poner unos pasamanos, o al menos que me corrijan si la apreciación que hago es errónea. No creo que sea muy costoso el poder establecer eso. La justificación que hace, que se puede acceder sin necesidad de ir por esa zona, bordeando es evidente, o sea en muchos sitios se puede llegar, pero lógicamente la matemática dice que la línea recta es la distancia más corta entre dos puntos y obviamente los vecinos agradecen el poder acceder a una zona de forma directa con una ayuda para discapacitados que tener que dar un rodeo, y sino que se lo digan a los vecinos y vecinas de Santa María de la Cabeza con la famosa historia del semáforo que durante muchos años fue la calle de la amargura y estábamos hablando de cruzar una calle. Luego por otra parte, efectivamente los bolardos electrónicos son caros, tiene toda la razón, pero hay que tener en cuenta que existen tres modalidades de bolardo clásico actualmente en el Ayuntamiento de Madrid, y eso además los sugiero a los compañeros del Grupo Socialista, existen los bolardos neumáticos, todo tiene pegas y todo tiene pegas y todo tiene ventajas. Un bolardo fijo, el problema es que es muy barato y te dura toda la vida, pero lógicamente no se puede quitar, un bolardo electrónico es muy sensible y es fácilmente deteriorable y tienen que cumplir unos requisitos, sin embargo un bolardo neumático por ejemplo tiene ciertas ventajas, es muy económico, se puede averiar pero también su reparación es más sencilla y su coste de instalación es mucho más rápido, no tiene que hacerse todas los acondicionantes que indica relativas al apartado eléctrico, por ejemplo. Por eso yo, creemos que ese segundo punto con un bolardo de carácter neumático o hidráulico perfectamente se podría soslayar y si es esto que estamos diciendo de unos pasamanos el primer punto, realmente el coste es mínimo, con lo cual nosotros vemos que todos los puntos de la iniciativa del Grupo Socialista son asumibles, no solamente el tercero. Gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Señora Portela, por favor.

D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí, bien, yo la verdad esperaba que la propuesta fuese aprobada como la fue la del mes pasado, ¿no?, porque honestamente, como usted bien ha dicho, los mayores son, tenemos que tener pues cierto privilegio hacia ellos, ¿no?. Entonces en ambos casos son muchos las personas mayores que viven y como bien han dicho, es distinto bordear toda la fachada, que yo no lo veo tampoco que sea tantísimo coste, el poner como una especie de rampa que se puede hacer con cemento tranquilamente, porque la escalera es bastante ancha. Por consiguiente, una parte se podía hacer, nivelarlo, hacer como una especie de rampa para que ellos lo tuvieran más fácil, eso no sería muy costoso a mi parecer, y la verdad les haríamos un gran favor. Igualmente, con las escaleras hacia el parque. Y, bueno, el otro punto es que estoy de acuerdo al 100% con el Portavoz de Izquierda Unida, si se puede hacer también con bolardos neumáticos o hidráulicos que el coste no es tan elevado, también podríamos arreglar el problema, yo estoy por ello si ustedes aceptan, yo encantada, sería una gran ayuda para todos los vecinos, por supuesto al menos la barrera, la eliminación de las barreras arquitectónicas.

La Sra. Concejala Presidenta: Gracias Señora Portela.

D. Francisco Javier Ortega Escobar, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias Presidenta Concejala. Efectivamente, lo ideal sería poder eliminarlo y dar cumplimiento a su proposición, en parte también se podría decir que la proposición está cumplida porque hemos instado al Área correspondiente que nos ha hecho un informe para ver lo que se puede hacer, lo único que le adelanto el resultado de ese informe preliminar que nos han hecho desde el Área. Entonces le digo que la eliminación de barreras arquitectónicas sería un problema urgente y prioritario en caso de que no hubiera acceso alternativo, pero lo hay y no es tan largo ni tan complicado; lo de la rampa es mucho más difícil, con el pasamanos, cierto, es básicamente por un tema de Ordenanzas en cuanto a la inclinación de la rampa para esos dos escalones, que tendría que bordearse mucho más larga para poder cumplir el porcentaje del 83%, entonces eso sería también más complicado a la hora de hacerlo, y hay una salida alternativa que no es que sea muy complicado. Muchas veces nos pasa que no tenemos el paso de peatones justo enfrente de casa, tenemos que andar unos metros arriba, unos metros abajo. Podría considerarse un acuerdo importante, pero no es ahora mismo prioritario y urgente. Y en el tema de los bolardos, cualquier incidencia con bomberos, ambulancias y demás, no tendrían dificultades en caso de urgencia de poder quitar estos bolardos que existen según consta por la Dirección General de Vías y Espacios Públicos. De todas formas, en cuanto al apartado que sí que se pueda llevar a cabo por supuesto que se va a realizar. Gracias.

Sometida la iniciativa a votación se rechazan los puntos 1 y 2, y se aprueba el 3º. Los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD votan a favor de los puntos 1º y 3º, y se abstienen en el 2º; los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida votan a favor de la iniciativa; los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista votan a favor de la iniciativa; y los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular votan en contra de los puntos 1º y 2º y a favor del punto 3º.

12. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la instalación de un semáforo en la concurrencia de la calle Méndez Álvaro con General Lacy y relleno de alcorques en la Plaza de Carlos V.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, toma la palabra **D.^a Raquel Portela Cuenca**, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en solicitar que la Junta Municipal estudie e inste al órgano competente para la posible instalación de un semáforo en la intersección de la calle General Lacy con Méndez Álvaro; que se proceda a la instalación de protectores metálicos o relleno de

gravilla o cualquier otro producto adecuado de los espacios vacíos al rededor de los alcorques de los árboles de la glorieta de Carlos V y nivelarlos al máximo posible con el nivel de las baldosas de la calle.

D. Francisco Javier Ortega Escobar, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias, Señora Concejala y gracias de nuevo Señora Portela. Efectivamente, vamos a tratar los puntos por separado. En alusión al tema del semáforo, se ha detectado efectivamente un gran movimiento de vehículos en esas calles y además, la dificultad muchas veces por motivos de visibilidad para el acceso. Entonces, la impresión general aconseja la instalación de un semáforo para regular el cruce, de todas formas, dado que la instalación de un semáforo siempre requiere de un estudio previo, porque tiene que seguir ciertos parámetros, hay que seguir ese procedimiento y hacer un estudio técnico de los mismos. Una vez realizado el estudio, si procede la instalación, se ejecutaría la obra necesaria y se haría la instalación de los semáforos pertinentes para el caso. En cuanto a los alcorques en la Glorieta de Carlos V, no tenemos muy claro exactamente a qué se refería porque nosotros no tenemos muy claro exactamente a cuál se refería, porque la Glorieta de Carlos V no es precisamente pequeña y no todo es competencia del Distrito. Hay parte que es de Centro, pero aún así, nos señalan que se ha dado orden para proceder a nivelar hasta el nivel de cota de acera los alcorques de dicha glorieta. Se aprueba la proposición. Gracias.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Muchas gracias. Que por favor pongan el semáforo y hagan el estudio cuanto antes no vayamos a tener un accidente o algo, y por lo demás pues nada más. Muchas gracias.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Muchas gracias Señora Concejala Presidenta. Por parte de Izquierda Unida votamos a favor, no hay nada que objetar, únicamente un apunte que ya hemos recordado en plenos anteriores. Es importante que este tipo de iniciativas que se aprueban, llevamos una atacada muy larga, yo creo que, no recuerdo ningún Pleno que hayamos hecho una secuencia tan positiva, insistimos desde Izquierda Unida, si de hecho creo que esta es una situación realmente singular, pero es importante incidir en lo que hemos dicho. Hay que cumplir las iniciativas y proposiciones que se aprueban. Cumplirlas en tiempo, en forma, si se pide con urgencia también con urgencia, pero que sea ejecutivo, porque luego si se queda en papel mojado, el demérito para esta Junta Municipal es enorme. Muchas gracias.

D.ª Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista: Agradezco mucho que se haya aprobado la propuesta y pienso lo que han dicho ambos portavoces, que está bien que se apruebe, pero por favor, que se lleven a cabo lo más rápido posible para no hacer esperar a nadie y evitar accidentes o posibles problemas para todos. Nada más muchas gracias.

La iniciativa se aprueba por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

13. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para la reparación de la pista básica Vallejo Nájera (calle Gasómetro, 32).

Tras leer el punto del Orden del día, toma la palabra **D. José Ángel Pina Tarriño**, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, que expone la proposición, la cual se concreta en solicitar lo siguiente:

“1. Sustituir las dos canastas completas de la pista de Baloncesto en e/Gasómetro 32 (incluido todo el soporte y con material resistente y de calidad) de manera inmediata, ya que durante el verano se utiliza todos los días por las mañanas y por las tardes.

2. Tras el verano, dotar a esta pista de iluminación y realizar un arreglo íntegro de su agrietado suelo, como se hizo al destinar 117.956,00 € en las pistas de tenis de Arganda, después de conceder su gestión a una empresa privada y las de patinaje. Asegurando un mantenimiento adecuado de la pista en el futuro, garantizando la continuidad de su uso como equipamiento básico y por tanto abierto gratuitamente a todos los vecinos.

3. Pedir responsabilidades a la empresa responsable de la conservación de la pista o, en su caso a los responsables municipales del mantenimiento que haya permitido que hayan pasado más de dos años sin arreglar esta pista básica municipal. Sin descartar la posible rescisión de contrato de mantenimiento, si lo hubiere. Especialmente llamativo no haber arreglado siquiera los aros cuyo coste económico es relativamente bajo frente al coste social y a la propia imagen de deterioro de las canastas caídas.

4. Realizar un estudio en el parque de Peñuelas (Entre Paseo de la Esperanza y calle Melilla) para dotar de alguna pista básica más de baloncesto y fútbol sala. También en Madrid Rio, ya que aún no ha cumplido el Ayuntamiento con el compromiso de devolver el mismo las pistas deportivas básicas y abiertas al público de manera gratuita, que existían en el Parque de la Arganzuela".

D. Pablo Sanz Mayoralas, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias Señora Concejala, con respecto al punto primero, señor Pina, se procederá a la sustitución con cargo a inversiones de las dos canastas completas por unas nuevas, con lo cual votamos a favor. El punto segundo, la reparación del pavimento, es de mayor entidad económica, como es lógico, y posiblemente debería esperar para próximos años. Con respecto al alumbrado, la instalación deportiva carece actualmente de alumbrado propio por lo que dotar de alumbrado nuevo a la pista requeriría una acometida nueva e independiente y sería necesario valorar la idoneidad de la instalación, pues en su momento se recibieron quejas de los vecinos sobre el horario de uso de la pista y el alumbrado, al prolongar dicho horario, podría renovar el malestar de los vecinos, con lo cual, en el punto dos votamos en contra. El punto tres, pedir responsabilidades a la empresa responsable de la conservación, votamos a favor, y con respecto al punto cuatro, en principio el tamaño necesario para instalar una pista de baloncesto, de balón mano, fútbol sala, no encaja bien, con los espacios libres en el parque de Peñuelas. Aunque aparentemente se dispone de espacio, zonas amplias, luego no son tales y reduce mucho el espacio libre entre zonas, y la pendiente también desaconseja la instalación en dichas zonas, por tanto, rechazamos este punto cuatro también. Gracias.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: Muchas gracias. Es increíble, los jugadores de baloncesto que tenemos en las pistas que les damos; y volviendo, discúlpeme, a lo de las cucarachas, si le pica a algún criado o a alguien un mosquito o cualquier cosa, no tenemos una fuente en el parque de Peñuelas porque el PP no ha querido poner en marcha las fuentes del Distrito, y es más, al lado de esta pista de Vallejo Nágera, hay una fuente, que me corrijan si me equivoco, que tampoco tiene agua. Va a jugar la gente allí, y no pueden ni refrescarse. Vamos a ver, nos dice el señor Pina que tiemblan las canastas, como no van a temblar si le faltan trozos a la canasta. No es que esté temblando, es que le faltan trozos a las canastas. El pavimento está destrozado, está que se puede uno torcer el tobillo y pegarte un golpazo, porque aquello ni se puede jugar al baloncesto. Lo que me extraña es que sigan jugando al baloncesto. Luego nos dicen lo de su agrietado suelo, dice, realizar un arreglo íntegro de su agrietado suelo como se hizo al destinar 117.956 euros en las pistas de tenis de Arganda. Consultamos las pistas de tenis de Arganda y dice, con ese dinero nosotros habíamos hecho, o habíamos pintado las pistas, habíamos puesto el suelo a cinco, a diez pistas de tenis con ese dinero. Por favor, controlen el dinero que destinamos a cualquier obra, a cualquier reparación, contrólenlo. Vuelvo a repetir, hacemos una obra

en el Distrito y nadie va luego a revisarlo, y pasan 6 meses y aquello está roto, y no hay una garantía de que vayan a arreglarlo; en el papel sí, luego no van. Muchas gracias señora Concejala. Luego, lo de instalar dos pistas, pues es verdad que se quitaron las dos que había en el parque de la Arganzuela y nos hemos quedado sin ellas. Nada más. Votamos por supuesto, a favor de toda la proposición. Gracias.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Si, gracias Señora Concejala Presidenta. Desde Izquierda Unida votamos a favor de la iniciativa del Grupo Socialista en todos sus puntos. Creo que lo deja bastante claro, y la única cuestión. Dos consideraciones importantes. Una, vinculada a Arganzuela, y otra, que además de Arganzuela, es global. El punto dos, por lo que el Señor Sanz indica, pues es un poco la tónica que hay, lo que nos ha dicho antes en el debate del Estado del Distrito. No se puede hacer porque no hay dinero. O sea, literalmente es un mantra que repite sin cesar. Es como cuando antaño nos decían que no se puede hacer una dotación porque no hay suelo, bueno, pues cambiamos el suelo por el dinero, o por las dos cosas juntas y tenemos lo mismo. Evidentemente, esto laстра dramáticamente la actividad municipal. Ya no hablo de presupuesto, es que hacer una reparación de una pista, porque resulta que tiene un coste, ya no se puede hacer, o lo del tema de una rampa o unos pasamanos o cualesquier cosa, señora Concejala, se lo digo con total sinceridad. O sea, está virtualmente, a efectos presupuestarios, maniatada como Concejala. Eso recalca que los recortes están afectando drásticamente en el Distrito de Arganzuela.

Y luego hay otra cuestión, que es de ámbito más global. Izquierda Unida muy recientemente ha denunciado que de las 55 centros con gestión municipal directa, me refiero directa, no los privatizados y tal, 27 van a cerrar en el mes de agosto. Eso lógicamente tiene una relación colateral con este tipo de actividades, porque la gente si no va a un polideportivo, lo que hace es intentar ir a otro sitio para practicar su deporte, o por lo menos, intentar ir a otro sitio, en este caso, a una pista base. Si a eso añadimos que el polideportivo de la Cebada que se suponía que se iba a construir, no se construyó, está demolido, la gente que estaba en Centro utilizándolo viene a Arganzuela a hacer su deporte, y sobre todo va al Marqués de Samaranch, reconocido por ustedes, literalmente, porque además es la zona más cercana, y que además esta zona de la Calle del Gasómetro, está justo en ese ámbito. Es evidente que nos encontramos con que la saturación de espacios deportivos en Arganzuela es máxima durante todo el año y eso lo denunciamos desde Izquierda Unida, y eso supone también recortes. Evidentemente los vecinos y vecinas de Arganzuela tienen problemas para practicar deporte, los del entorno de Arganzuela también, y el estado de las pistas va a provocar, y esto es muy grave, que no solamente aquí sino en las escasísimas ubicaciones del deporte base, como no se pueden reparar, no se puede hacer un mantenimiento eficiente y los recortes están provocando estas carencias, cada vez vamos a ir a peor y nos vamos a encontrar que por ejemplo, las pistas base que puede haber en Batalla de Belchite o en la zona del Parque de la Arganzuela, si aún quedara alguna, que creo que no, pues ya lógicamente no se podrían reparar. Así, ¿hasta cuando?, ¿qué vamos a decirle a los vecinos?, que se cojan unas zapatillas de running y se vayan a la calle a correr porque no pueden jugar a baloncesto o al fútbol o a otros deportes en pistas base. Hacen falta, y con esto finalizo, instalaciones de base para la clase trabajadora en Arganzuela, así de claro.

D. José Ángel Pina Tarriño, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: Si, mire, yo de verdad me quedo un poco impresionado cuando se dice que no hay dinero para pavimentar el suelo y se ha destinado 20 millones de pesetas a una empresa privada llamada Saque Directo para que explote las pistas de tenis de la calle Arganda, y a unas pistas públicas. Después de que ya, cuando hicieron la M-30, nos quitaron las pistas, las canchas de baloncesto y de fútbol sala que la Señora Dolores

Navarro nos prometió que se iban a igualar las pistas que había anteriormente, que ahora me digan que no van a hacer un esfuerzo y que no van a pavimentar las pistas de la Calle Gasómetro, es que me quedo sorprendidísimo. Vamos, me quedo asombradísimo, porque entonces los jóvenes del Distrito, ¿dónde se van a tener que ir a hacer deporte?. Si han retirado las de la M-30, han quitado las pistas de la calle Arganda, ¿a dónde van a hacer deporte?, es que no lo entiendo, porque es muy peligroso jugar. Si ustedes han ido a ver las pistas de allí, que les he enviado también en el cuerpo de la proposición las fotos, es muy peligroso jugar allí. Hay como una apertura, como si hubiera sido un volcán; vamos, totalmente es peligrosísimo, y que me digan, después de haberse gastado 20 millones en las otras pistas, que no hay dinero ahora y que no van a hacer un esfuerzo presupuestario para arreglar estas pistas, me quedo sorprendidísimo, de verdad. Nada más muchas gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Señor Pina, no se preocupe, que eso lo vamos a mirar. Porque yo francamente no lo sabía, le soy sincera, y ante esta situación, yo lo voy a mirar. Vamos a votar conforme lo hemos establecido, pero yo le prometo mirarlo.

D. José Ángel Pina Tarriño, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: Sobre todo por el deporte en el barrio, porque es que no tiene la gente para hacer deporte. Muchas gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Yo lo miro.

D. Pablo Sanz Mayoralas, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: El pavimento, reconocemos que no está en perfectas condiciones, pero iba a ser una partida para próximos ejercicios, pero la Concejala...

La Sra. Concejala Presidenta: El próximo año se hacer, pero yo quiero mirarlo.

D. José Ángel Pina Tarriño, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista: Perdone, cuando usted lo mire, lo va a hacer. Gracias.

Sometida la iniciativa a votación se aprueban los puntos 1º y 3º por unanimidad de los tres Grupos Municipales y se rechazan los puntos 2º y 4º con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida; el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.

14. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de mayo de 2012 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de mayo de 2012, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de mayo de 2012, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, que se da por enterado.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida pregunta por el expediente 102/2012/01604, relativo a dejar sin efecto el contrato de actividades extraescolares para colegios acogidos al convenio de actividades extraescolares Comunidad-Ayuntamiento de Madrid. El Sr. Higuera quiere saber por qué con fecha 27 de junio se deja sin efecto y, a renglón seguido, se vuelve a iniciar la tramitación pero con un cambio muy notable, ya que tenía un presupuesto de base de licitación de 78.553 euros y, sin embargo, el presupuesto actual para los cinco colegios públicos pasa a ser de 47.424 euros, lo que supone una minoración de 31.129,60 euros.

Por otra parte, el Sr. Higuera pregunta por qué en el expediente 102/2012/02848 a la entidad Obra Nacional del Cerro de los Ángeles, por un espacio lineal de 75 metros para cinco autobuses simultáneos, se le cobran 42 euros, mientras que a otra entidad, en el expediente 102/2012/02632, por un espacio de menos de la mitad y unas condiciones prácticamente mucho menores ya que usan furgonetas y no autobuses, se les cobra el doble, cuando es para una cuestión cultural y no de ámbito religioso o de otro tipo.

Además, señala que en ayudas sociales en este último mes ha contabilizado 36 bajas, frente a cinco altas.

Con respecto al Señor Gerente, el Sr. Higuera recuerda que informó que se iba a redactar un pliego para la gestión de las Fiestas de La Melonera y cuestiona por qué a fecha 4 de julio aún no disponen de ese pliego.

La Sra. Secretaria del Distrito le informa que el expediente de actividades extraescolares responde a un convenio con la Comunidad de Madrid que exige que el Ayuntamiento, y en este caso el Distrito, aporte una cantidad de dinero proporcional a la que aporta la Comunidad; en consecuencia, el Distrito ha de aportar 47.424€. La Sra. Secretaria aclara que el Distrito de Arganzuela siempre ha considerado que las actividades extraescolares eran muy importantes y complementaba esa cantidad por encima del mínimo exigido, que es lo que justifica que el contrato inicialmente saliera por 78.000 euros. Sin embargo, explica que la Dirección General de Presupuestos del Área de Gobierno de Hacienda ha devuelto el contrato, objetando que debe ajustarse exclusivamente a lo que establecido en el convenio con la Comunidad de Madrid, lo que ha obligado a dejar sin efecto la propuesta inicial, en la que se recogían esos 78.000 euros y se reflejan los 47.000, que es lo que fija el convenio. La Sra. Secretaria asegura que no es posible tramitar el contrato de otra manera por indicación de la Dirección General de Presupuestos.

En cuanto al coste de las tasas, la Sra. Secretaria explica que la Ordenanza de Tasas y Precios Públicos sí establece diferencias en función de la calle, ya que cada calle tiene una categoría, y hay calles de primera categoría, segunda, y tercera, y en función de ella se determina el importe que se aplica por metro lineal.

Respecto a los ceses de Ayuda a domicilio, la Sra. Secretaria recuerda que siempre, antes de verano, se dan de baja muchas personas porque se van de vacaciones.

Finalmente, **la Sra. Concejala Presidenta** informa que los pliegos para las Fiestas de La Melonera ya están redactados y que en breve se iniciará la licitación para la gestión del recinto ferial.

D. Luís Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista propone, como ha comentado en Junta de Portavoces, que, por agilidad, se pasaran a los grupos un listado de los expedientes.

D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterada sin formular observaciones.

COMPARCENCIA

15. Solicitud de comparecencia presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre desahucios de familias producidos en el Distrito de Arganzuela durante el año 2012.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Muchas gracias, señora Concejala Presidenta. Como ve, esto es la segunda vez consecutiva que lo hemos presentado, finalmente se ha podido trasladar al Pleno. Hemos hablado de ello, lo hemos citado expresamente en el debate del estado del Distrito y por eso, además, en el propio debate del estado del Distrito se lo indicaba con todas las letras. O sea, revise sus datos Señora Concejala. No es un alzamiento de desahucio. Entre septiembre del año 2011 y febrero del año 2012 ha habido 110 datos de desahucios. El record lo tiene el Distrito Centro, que en el mismo periodo tenía 457 alzamientos de desahucio; el que menos, Barajas con 21. Estamos justo en la mitad de la tabla. No sé si esto se puede ver desde esta distancia, pero vemos la barra amarilla, está justo por encima de la tabla.

La realidad, la triste realidad, es que en el Distrito de Arganzuela se está echando a gente de su casa porque no puede pagar y porque está en una situación insostenible. Nosotros, lógicamente, pedimos la comparecencia, no hacemos una pregunta, pedimos una comparecencia, porque consideramos que es una situación de absoluta necesidad social y hay que dar una respuesta inmediata y una respuesta además que sean reales. Hay gente que queda en la calle, que la policía le da el acta, le cierran la casa, se la precinta, y dicen, ¿ahora qué hago?, y se quedan con niños pequeños. Ha pasado aquí en varias ocasiones y es más, utilizándose recursos públicos. Estamos hablando que la Policía Nacional y la Policía Municipal están cerrando calles. Están, lógicamente, actuando en colaboración con la autoridad judicial pero, están. Y de hecho, nuestros Concejales en la Plaza de la Villa, nuestra Concejala, la camarada Raquel López, ha denunciado públicamente, que un día antes se cierran calles; ha pasado en Chamberí, y ha pasado en Tetuán, y esperemos, usted nos dará los datos, que en Arganzuela no, que un día antes, han cerrado calles, han cortado vías públicas, han puesto letrero indicando que por aquí no se podía pasar, y claro, eso ya excede de lo que una autoridad judicial puede hacer con respecto a un alzamiento de un desahucio. O sea, que como pueden ver, es una utilización cuanto menos irregular de elementos públicos como es la policía Municipal o la Nacional.

Y aún más, sobre ese particular, el problema de los desahucios, estamos hablando de 40 desahucios en la Ciudad de Madrid a principios de año. No sabemos si esa cifra ha descendido, y mucho nos tememos que no. No encontramos con que además hace dos días, esto es, el pasado 2 de julio, el Ayuntamiento de Madrid, Izquierda Unida, la propia Raquel López, le han confirmado que la tasa de alzamientos mensuales, oficialmente, o sea la tasa real de alzamientos que se producen con o sin policía, duplica los datos que contabiliza el propio Ayuntamiento de Madrid. Esto dicho hace 48 horas, esto es, significa que entonces en el Distrito de Arganzuela, puede que no se estén produciendo 110 desahucios en medio año, que se estén produciendo 200. Estamos hablando de cientos de personas.

Por tanto, desde Izquierda Unida, queremos saber, exigimos saber, necesitamos saber, qué hace la Junta Municipal ante un drama social como este. Si tiene viviendas, si tiene recursos, si tiene algún tipo de acción social, si tiene alguna partida destinada con suficiencia para atender a niños pequeños, a personas mayores, a discapacitados. Por ejemplo, lo que hace un rato se estuvo hablando de Manuel Aleixandre, ese desahucio que por cierto, se paralizó la primera vez el 30 de mayo, gracias a la acción de la gente, además aquí el vocal del Partido Socialista Angel Alonso, y yo mismo podemos dar fe de ello, porque estábamos presentes en Manuel Aleixandre el día de autos, ahí por lo pronto se pudo paralizar gracias a la presencia del movimiento 15 M y de la Plataforma afectados por la Hipoteca. Desafortunadamente, la siguiente ocasión no fue así. Estamos hablando de una familia con tres niños pequeños y que encima han perdido su casa por 6.000 euros, por culpa de unos usureros que en su mayoría en un 70% y además por datos oficiales también, están siendo por Bankia, una entidad que ahora mismo ha sido nacionalizada.

Finalizo con una cuestión que nosotros consideramos muy grave. Hace poco, si ustedes recuerdan, preguntamos por el tema de un parque, un estudio para hacer un parque de vivienda pública en régimen de alquiler. ¿Cuál es el problema?, que ahora mismo, el Ayuntamiento, la Comunidad, las Administraciones Públicas, el Partido Popular, están vendiendo a precio de saldo, y no precisamente a desahuciados, el escasísimo parque público que hay en Madrid, con lo cual, ahora mismo toda esta cantidad enorme de gente no tiene donde ir y no tiene una opción a poder adquirir una vivienda de estas condiciones. Por tanto, nos reafirmamos en lo que hemos dicho, y le cedo la palabra. ¿Qué cuestiones puede hacer esta Junta Municipal aquí, ahora, en el 2012, para atender a cientos de personas que están viviendo un auténtico drama social?. Muchas gracias.

La Sra. Concejala Presidenta: Pues mire usted, primero, antes de que usted haga una pregunta, o me pida una comparecencia, tiene usted que saber las competencias o lo que hacemos desde la Junta Municipal, porque usted me puede pedir una comparecencia para que yo hable de la economía de España, pues mire usted, no. Señor Higuera, lo que usted ha manifestado de las familias sin hogar y demás, a mí es una de las cosas que a nivel personal y como Concejala por supuesto, pero a nivel personal sobre todo, es una cosa que cada vez que veo la televisión, que los niños se quedan en la calle y que la gente no tiene casa, es una cosa que me toca el alma, como a usted, como a todos, porque claro, el que diga lo contrario es que no es una persona, es un monstruo, digo yo no, que eso nos afecta a todos.

Qué más quisiera yo que poder hacer algo. De verdad que me gustaría. Para empezar, le tengo que decir, pero no porque lo diga yo, sino porque lo dice esta señora que es la Secretaria de la Junta, yo a usted no le puedo dar cifras, porque yo me he enterado de esa familia porque han venido a pedir ayuda a la Junta, esa ha sido la vía de información. Solamente es una cuestión judicial, porque aquí no nos llega nada a la Junta. Yo tengo constancia de esa familia porque han venido a pedir ayuda y si no, ni eso. Esto es así.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: De lo que ha pasado en Sebastián Herrera hace menos de un mes, ¿tampoco tiene constancia?, de lo que ha pasado en Sebastián el Cano hace dos meses, ¿tampoco tiene constancia?.

La Sra. Concejala Presidenta: Perdone, no, como suena. Yo, a nivel personal, he dicho a la Policía que me comenten todo lo del Distrito, aunque yo no pueda hacer nada. No, esto es así, y además mi deber es darle exactamente la contestación que me han preparado, porque es lo que es la Ley, es la verdad.

Tal como ya se informó en la sesión del Pleno del Distrito celebrada el 9 de mayo de 2012, desde el Ayuntamiento de Madrid no se realizan desahucios- subrayado y en negrilla, y si quiere se lo doy- por lo que no se tiene información alguna sobre el número de desahucios producidos en el Distrito de Arganzuela durante el año 2012. En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por la Junta Municipal de Distrito, el Departamento de Servicios Sociales del Distrito informa que a través de las Unidades de Trabajo Social, se ha tenido conocimiento- no nosotros directamente, sino a través de las Unidades de Trabajo Social- de un desalojo judicial en el mes de mayo por falta de pago de alquiler, que es el que yo le he nombrado en el debate del Distrito, pero no es que lo hayamos sabido nosotros directamente, sino a través de las Unidades de Trabajo Social del Área. Se trataba de una familia de origen ecuatoriano compuesta por el matrimonio y cuatro hijos que llevaban 3 meses sin pagar el alquiler. Han pedido ayuda allí y nosotros, al preguntarla, nos han contestado, pero aquí no podemos saber nada, ni sabemos nada, ni podemos hacer nada.

No me pregunte más porque yo ojala, le juro que ojala yo pudiera hacer algo, porque lo que más negra me puede poner y lo que más mal me puede hacer sentir, es ver casos como este y no poder hacer nada. En Servicios Sociales se coordinó con otras entidades como Providencia y Cáritas para proporcionar recursos de alojamiento y subvención económica. El Departamento de Servicios Sociales ha subvencionado a esta familia el pago de la fianza de 400 euros para el alquiler de una nueva vivienda, subvención que ha sido abonada con cargo a la partida presupuestaria 23106/489 inclusión social y emergencias.

Por su parte, el Área de Familia y Servicios Sociales, y en concreto la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, señala que se está tramitando un convenio con la empresa de la vivienda y suelo, EMVS, denominado "Vivienda Solidaria" que pretende ser una contribución municipal para paliar el problema de los desahucios de familias madrileñas. No se pretenden solucionar todos los problemas de vivienda de Madrid, aspecto difficilmente abordable por una sola administración, máxime en estos momentos de crisis económica, pero sí aportar una medida que contribuya de forma positiva a paliar esta problemática. En virtud de este convenio, que se firmará en breve, la EMVS aportará doscientas viviendas de aquí al año 2015, empezando con 70 viviendas en el presente año. Las viviendas, en régimen de alquiler, se administrarán a través de acuerdos con entidades sociales con experiencia en programas de acompañamiento social a familias con problemas de vivienda, que se encargarán de hacer el seguimiento tanto de la familia alojada como de la situación de la vivienda. Podrán acceder familias en situación de precariedad económica que carezcan de vivienda. En principio se fija un alquiler de tres euros por metro cuadrado, con un máximo de 200 euros al mes. No se pretende una solución definitiva, sino aportar una ayuda coyuntural, hasta que las familias puedan acceder a una vivienda definitiva, bien a través de programas de vivienda pública, o del mercado libre de viviendas, o de alquiler o propiedad. Finalmente y tal como se expuso en el pleno de mayo de 2012, existen una serie de dispositivos propios del sistema público de servicios sociales, para acoger temporalmente a las personas en situación de urgente necesidad. El Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Familia y Servicios Sociales, dispone de una red social especializada de atención a diferentes colectivos entre los que se encuentran los siguientes recursos de alojamiento: plazas en residencias para personas mayores; plazas de alojamiento para mujeres maltratadas; centros de acogida para menores en situación de desprotección; plazas en centros de acogida para inmigrantes; recursos de alojamiento para colectivos específicos y ciertas etnias culturales.

Asimismo, a través del SAMUR Social se coordina la red municipal de alojamientos para la atención a personas sin hogar. Dichos dispositivos disponen de centros de acogida para alojamiento temporal y centros de acogida de baja exigencia, pisos tutelados, subvenciones para estancias temporales en pensiones. Igualmente, si el departamento de Servicios Sociales valora la necesidad social, y siempre atendiendo a los principios

de legalidad, se gestionan ayudas económicas puntuales de urgente necesidad para pago de alojamiento, alquiler, etc.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD: No intervenimos muchas gracias.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Celebro que antes, en el debate, citara que se va a encontrar con el Señor de Guindos para sus discusiones y sus cosas. Lo digo porque estos datos que tengo en la mano, que puede ver cualquiera de los vecinos aquí....

La Sra. Concejala Presidenta: Perdone que le interrumpa, pero yo no me encuentro con el Señor de Guindos por mis cuestiones y mis cosas.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Le digo que estos datos fueron facilitados en el mes de mayo por el Señor de Guindos a la compañera Raquel López y aquí lo dice muy claro, 110; fuente: Ayuntamiento de Madrid. Pero vive Dios, ¿qué datos está manejando usted en el Distrito de Arganzuela?

Realmente es cuanto menos chocante que usted se agarre como a un clavo ardiendo en que solo hay un caso, y aún más, en ese sentido, usted habla que en las opciones, dar una ayuda de tres euros por metros cuadrado para un alquiler hasta que puedan estar en condiciones personas que puedan acceder a una vivienda en el mercado libre. No, Señora Concejala Presidenta, personas que están en una situación en la que acaban perdiendo su casa es que no les queda absolutamente nada más, que se han tenido que despojar de absolutamente todo y que encima, cuando pierden su casa, no es que estén con una mano detrás y otra delante y empiecen de cero, es que literalmente tienen a veces deudas monstruosas con entidades bancarias que encima les reclaman los dineros de un piso que ya no tienen y hacer justicia social sería aplicar la dación en el pago, algo que por cierto, el Partido Popular y el Partido Socialista votaron en contra en marzo de 2011 ante una proposición en el Congreso de los Diputados presentada por nuestro diputado Gaspar Llamazares. Luego ha habido elecciones y la gente ha dicho muchas cosas, pero nosotros seguimos insistiendo en que la dación en pago es una necesidad en Madrid, en todo el Estado y en todas partes.

Y por último, sí hay opciones a que los servicios sociales y la Junta Municipal y el Ayuntamiento puedan actuar. Lo están haciendo en otros municipios, en otras comunidades autónomas, en Barcelona por lo pronto, se está adoptando medidas como por ejemplo, establecer protocolos con el Colegio de Procuradores para que se comunique con antelación a los servicios sociales municipales para que se hagan actuaciones para prevenir los derechos a la gente que pueda ser desahuciada. En el consistorio de Euskalerria se está literalmente negociando deuda con entidades para precisamente evitar que la gente se vaya a la calle. ¿Qué se está haciendo en Madrid?. Usted dice que no se puede hacer nada, que es una cuestión de derecho privado y por tanto, mala suerte, que se vayan a la calle y si tienen una deuda que apechuguen con ella. No, señora Concejala Presidenta, es gente que está en situación de exclusión social y encima con un presupuesto, que había una partida precisamente para atención a personas en régimen de exclusión social que ha sido absorbida por el Área. Una centralización de unos presupuestos que confirma lo que denunciamos desde Izquierda Unida, que esta Junta Municipal cada vez tiene menos competencias y que esta Junta Municipal, lo que está haciendo usted, es gestionar miseria, porque no tiene para más, no puede hacer más, no da para más. Es muy grave, lo que estamos diciendo desde Izquierda Unida, porque literalmente no dan ninguna esperanza a que la gente que está ahí fuera con un problema gravísimo tenga una mínima solución por parte de la Administración que es más cercana a ustedes. Entonces si no tienen esa mínima esperanza qué van a esperar de los políticos, qué van a esperar del Ayuntamiento, qué van a esperar de nosotros. Nada. Eso tiene que cambiar, debe cambiar, y por eso desde Izquierda Unida solicitábamos esa comparecencia. Revise sus datos, hable con el Señor

de Guindos, hable con el resto del equipo de gobierno y busquen hacer políticas sociales para la gente que lo necesita porque es quién ha facilitado los datos. Usted es Concejala de este Distrito. En la Plaza de la Villa puede hablar con María Prado de la Mata, puede hablar con Raquel López, puede hablar con Ángel Pérez, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y le pueden dar todas las facilidades al respecto. Además esa es una nota de prensa de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Madrid, no nos estamos inventando nada.

La Sra. Concejala Presidenta: Con el Consejo Local de Seguridad, pero los datos, los datos son de Servicios Sociales nada más.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Pero en ese sentido, siguen siendo datos reales, por eso hable con quien tenga que hablar y usted, y con esto ya he finalizado definitivamente, usted, Señora Concejala no es solamente una Concejala, forma parte de un equipo de gobierno, no puede decir que no tiene capacidad de obrar, usted es una de los 32 Concejales del Ayuntamiento de Madrid, se supone que forman un equipo, no van cada uno como el ejército de Pancho Villa. Incida, insista, por este Distrito al que dice que quiere tanto.

La Sra. Concejala Presidenta: ¿Y usted se cree que yo no peleo?.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Le concedo el beneficio de la duda Señora Concejala, pero...

La Sra. Concejala Presidenta: Mire, me conoce ya lo suficiente, como para saber que sí.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: La visibilización que hace de esta pelea es muy pequeña.

La Sra. Concejala Presidenta: Lo que yo puedo hacer llega es hasta aquí, y de aquí a ahí no puedo, y llego hasta aquí y aquí es donde peleo, aquí donde soy machacona, aquí donde soy la “muse”, como dicen los franceses, aquí todo lo que usted quiera, pero la voluntad de hacer o no hacer traspasa esto, y ahí estoy.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Pues hágalo más público porque desde luego, la impresión externa que da es muy pobre.

La Sra. Concejala Presidenta: No, perdón, yo no tengo que hacer pública una cosa, el día que lo consiga, ese día se hará público, pero yo no soy fragata y vapores, yo no voy proclamando las intenciones que tengo, porque me gustan resultados, no la gente que promete muchas cosas y luego no hace nada. No. Yo voy a resultados y cuando los tenga los verá usted, y si no los tengo, también lo va a ver.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Ese es el problema que no lo estamos viendo.

La Sra. Concejala Presidenta: Bueno, de momento, yo llevo aquí 6 meses, le vuelvo a repetir. Y usted me está pidiendo a mí en seis meses que haga yo el Escorial y francamente....

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: La gente que está en la calle no puede esperar 6 meses.

La Sra. Concejala Presidenta: Sí, pero mire usted, yo soy humana, con muchísima buena voluntad y creo que no tonta del todo pero, claro, tengo unas competencias y tengo unas posibilidades limitadas, ¿entiende?. Eso es lo que usted no le cabe en la cabeza y se cree que todo el campo el orégano; pues no, mi querido Pedro, no es así. No es así. Yo a nivel personal, y por supuesto también a nivel de Concejala, pero sobre todo a nivel personal, cada vez que veo esas cosas en los telediarios, ¿usted cree que yo me quedo impasible?. Pues no me puedo quedar impasible, porque creo que el bien que

tiene una persona , y yo lo he vivido en mis carnes, Pedro, es una casa . Es fundamental para la familia tener un hogar; es fundamental para los niños, es fundamental para un matrimonio, la estabilidad del matrimonio depende muchas veces de una vivienda digna, y es así de claro. O sea, se desmoronan un montón de cosas cuando falta ese nido. Me preocupa muchísimo y en base a esa preocupación, yo actuó lo que puedo.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Está reconociendo que hace muy poco porque no tiene margen para ello.

La Sra. Concejala Presidenta: No, no hago muy poco, no, o hago mucho, depende. Porque sí lo digo de una forma, como yo suelo decir las cosas, porque no tengo el carácter de decirlas muy suavemente, precisamente. Y yo le digo es una cosa: que me preocupa terriblemente. La Junta Municipal, como Junta, no puede hacer nada, está aquí la Secretaria. En este momento, no.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: En este momento, usted es la Presidenta, la Concejala Presidenta, una Junta Municipal que es la de Arganzuela, y reconoce abiertamente que no puede hacer nada; en este momento, pero no puede hacer nada.

La Sra. Concejala Presidenta: Yo no tengo competencias, oiga, ¿usted las tiene?

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Ojala.

La Sra. Concejala Presidenta: Exactamente, pues eso me pasa a mí en este momento. ¿Usted tiene competencias en un montón de cosas que pasan en nuestro país?. No.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Por eso desde Izquierda Unida, le pedimos, le exigimos aumento de competencias para las Juntas. Descentralización.

La Sra. Concejala Presidenta: Perdone, tienen ustedes Diputados en el Congreso y tienen Concejales en el Ayuntamiento de Madrid.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Y ustedes tienen mayorías absolutas. Curiosamente ahora se le olvida.

La Sra. Concejala Presidenta: Aquí hay una escala, y esa escala hay que respetarla, y a cada uno le dan unas competencias, por acuerdos, por leyes, por lo que sea, y cada uno somos quienes somos y las competencias van anejas al marco en que estás. Eres Concejala de Distrito, tienes estas competencias; eres Delegada de Área de Servicios Sociales, tienes otras y en este momento, la Delegada de Área es la que tiene las competencias, no yo, para la ayuda.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Usted es Concejala Presidenta, es Concejala a secas, ha sido elegida por votación popular. Usted está actuando como si estuviera en la oposición.

La Sra. Concejala Presidenta: Perdone Señor Higuera, usted tiene una habilidad, efectivamente la tiene, tengo que reconocerlo, y desde luego no va a hacerlo nunca más, también se lo digo. Cuando usted habla, habla, y cuando hablo yo, hablo yo. No establezca un diálogo conmigo, esto se ha terminado. Se lo digo sinceramente, esto se tiene que terminar porque lo dice el Reglamento que marca este medio. ¿Se da usted cuenta?. No tenemos competencia para decir de otra forma. Usted ha hablado, ahora me ha hecho usted hablar a mí, cosa que ya no voy a hacer. Por favor. Yo ya he terminado, el Señor Higuera también, se le ha pasado el tiempo.

D. Luís Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Gracias Señora Presidenta. Vamos a ver, lo que tenemos aquí es un problema no solo de Arganzuela, es un problema de Madrid, es un problema de parte del Estado y es un problema grave. Es verdad que es difícilmente vendible que, estando en una ciudad con un montón de pisos vacíos y con un montón de alquileres en espera de mercado, vivamos los momentos que vivimos. Yo ya le anticipo Señora Presidenta que el convenio que haga el Ayuntamiento va a salir escaso, va a salir escaso primero porque esta crisis cercana a lo que fue o mimética a lo que fue en los años 20 va a seguir por desgracia durante un tiempo. Se nos va a quedar escaso y hay que intentar buscar fórmulas, no solo el Ayuntamiento sino en colaboración con el Estado y la Comunidad, fórmulas imaginativas y fórmulas sociales para poder adaptar a esa gente y no dejarla fuera tal y como está la situación.

Yo antes hablaba de los recortes, hoy lo ha vuelto a comentar ahora el Señor Higuera. Es cierto que esos recortes están, pero eso se amplía mucho más por la situación que vivimos actualmente, con lo cual, debemos ser capaces de adaptarnos; las administraciones también, el Ayuntamiento de Madrid como administración cercana a lo que estamos viviendo en lo que es la ciudad, en Madrid, en el Estado. Pero esa realidad también la vivimos aquí y también en el Distrito tenemos que ser capaces entre todas las administraciones de adaptar eso. Yo espero sinceramente, que el siguiente.... ojala me equivoque y ustedes sean capaces como grupo político en el siguiente presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de elaborar planes conjuntos para acordar servicios por parte de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Sería conveniente buscar la fórmula, que seguro que no es mágica, la fórmula que ayude en la medida de lo posible a estos vecinos a soportar los momentos que vienen y que ya están aquí lo más razonablemente posible.

La Sra. Concejala Presidenta: Yo poco tengo que añadir a lo dicho ya porque las cosas son como son, y yo confío en que esta crisis se vaya solucionando, confío en que Ana Botella que ha estado en Servicios Sociales también y sobre todo, que Dolores Navarro, a la que conozco perfectamente, pues hagan posible la ayuda a esta pobre gente. Efectivamente, porque creo que es absolutamente necesario y primordial. Se trata de personas. Estamos hablando de familias, de niños, bueno, espantoso, y además es que en realidad, es verdad, el banco dice que se queda con todo y se queda con todo, y esta gente, a la calle. Vamos, yo esto no lo entiendo, sencillamente no lo entiendo, pero que yo no lo entienda, no conduce a nada. Yo desde aquí haré todo lo que pueda, como persona haré todo lo que pueda, como Concejala haré todo lo que pueda, pero con mis pobres fuerzas o con mis muchas fuerzas, no sé lo que tendré, esperemos que sean muchas, a ver si puedo aportar mi grano de arena a todo este conjunto. Muchas gracias.

PREGUNTAS

16. Pregunta formulada por Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre presupuesto a los Centros de Mayores para 2012 y criterio o protocolo de distribución de los vecinos en los Centros de Mayores de Luca de Tena y Casa del Reloj.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien solicita a la Sra. Concejala Presidenta que conteste oralmente y por escrito sobre el presupuesto que con cargo al programa del distrito de Atención a personas mayores, tienen previsto destinar en 2012 a cada uno de los dos centros de mayores existentes en el Distrito de Arganzuela "Luca de Tena y Casa del Reloj", así como el criterio de distribución de los vecinos en un centro u otro.

La Sra. Concejala Presidenta: No tengo más remedio que contestarle a usted, porque si va a constar en acta su pregunta lo lógico es que conste en acta la respuesta, porque me parece tremadamente injusto que no se digan las cosas como son.

En respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de UPyD el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Arganzuela ha informado lo siguiente: La cantidad presupuestada para el ejercicio económico 2012, referente al programa 233.01/227.99, atención a personas mayores, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales asciende a 153.859 euros. En los centros municipales de Mayores Luca de Tena y Casa del Reloj se realizan las mismas actividades, es decir, ambos centros tienen la misma dotación de peluquería, podología, cafetería, comedor de mayores, talleres de diferentes actividades, manualidades, pintura, ganchillo, gimnasia, yoga, tahichí, etcétera, charlas y conferencias formativas e informativas, excursiones etcétera, con lo cual el presupuesto indicado se asigna para los dos centros.

Respecto a la segunda pregunta sobre los criterios de asignación de los socios a dichos centros, son específicamente por ubicación geográfica de las calles donde residen y están empadronados. El número de socios de cada centro, a fecha de marzo de 2012 es: Luca de Tena, calle Canarias, 17- 19, número de socios, 6.448; Casa del Reloj, Paseo de la Chopera 10, número de socios, 5.452. Finalmente, he de decir que cada socio puede asistir a cualquiera de los dos centros para participar en los bailes semanales, usar el servicio de cafetería, de podología, peluquería, comedor, juegos de mesa etcétera, aunque no le pertenezca; únicamente en los talleres y excursiones, donde hay plazas limitadas, se tendrán que inscribir en el centro al que está adscritos. Respecto al presupuesto de actividades de los centros municipales del distrito le comunico que esta información obra en poder del Departamento de Servicios Sociales del Distrito. Siguiente pregunta.

17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre intervenciones del Samur en las instalaciones de Madrid Río durante el último año.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra nuevamente **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, que solicita a la Sra. Concejala Presidenta que informe oralmente y por escrito del numero de intervenciones y tipo de ellas que el SAMUR ha efectuado en las instalaciones de Madrid Río en el año que aproximadamente lleva abierto.

La Sra. Concejala Presidenta: Para dar respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de UPyD se ha solicitado informe al Área de Medio Ambiente Seguridad y Movilidad, del que depende orgánicamente SAMUR. La Concejala Delegada del Área de Seguridad y Emergencias ha informado que las intervenciones realizadas por SAMUR Protección Civil desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de julio de 2012 ascienden a 326, la gran mayoría de esas intervenciones, en concreto 185, se deben a caídas sin importancias, seguidas de incidencias relacionadas con las bicicletas, que han sido 40, y de pequeñas heridas como cortes y golpes menores, que han sido 38. El resto corresponden a cuestiones diversas en un número muy reducido, como reanimaciones cardiovasculares, ataques de epilepsia, incidentes relacionados con diabetes o atropellos, entre otros. El citado Área matiza que los datos obedecen a las actuaciones realizadas en ese espacio, pero que pudiera ocurrir que actuaciones realizadas en el entorno próximo Madrid Río y solicitadas desde calles adyacentes pudieran corresponder a ese mismo escenario, siendo imposible discriminar este supuesto.

18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre evolución del Servicio de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida pregunta cuál es la evolución del número de usuarios y usuarias por año de servicio de ayuda a domicilio en el Distrito concretado en la Ordenanza Reguladora de Acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio para Mayores y/o Personas con Discapacidad desde su aprobación hasta la fecha más reciente, centrado en junio de 2012.

La Sra. Concejala Presidenta: Se va a contestar por escrito. Ha sido suministrada la información por el Área, y como son muchos gráficos y muchos números, esta contestación se da por escrito.

19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre las escuelas y campamentos de verano 2012 en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, interviene **D. Pedro A. Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que pregunta cuál es la oferta relativa a las distintas Escuelas y Campamentos de verano que tendrán lugar en el Distrito de Arganzuela durante el verano de 2012, atendiendo a los criterios de número de plazas ofertadas en el distrito para el verano de 2012, centros, precio, porcentaje de subvención de las mismas, fechas de celebración (meses de julio, agosto o ambos).

La Sra. Concejala Presidenta: Esta pregunta, por los números que tiene y para que sea perfectamente exacta se la mando por escrito. Y no se tema usted nada del Distrito de Arganzuela, porque está recortando, igual que se está recortando en España entera. No vamos a ser nosotros los únicos que no vamos a recortar nada, como usted se puede imaginar. Tendremos que recortar algo. Digo yo. Vale.

Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: No se lo niego Señora Concejala, pero es que el problema es que están recortando de la parte de los de siempre.

La Sra. Concejala Presidenta: Ya no le toca hablar.

20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre dietas percibidas por el Concejal del Partido Popular, D. José Manuel Berzal Andrade por asistencia a los Plenos Municipales del Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, interviene **D. Pedro A. Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien pregunta si tiene el Concejal del Partido Popular, don José Manuel Berzal Andrade la categoría o consideración de dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Madrid y, en caso negativo, a cuánto ascienden las dietas percibidas por Don José Manuel Berzal Andrade por su asistencia a los Plenos Municipales celebrados en el Distrito de Arganzuela durante la presente legislatura.

La Sra. Concejala Presidenta: En respuesta a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se informa que, consultada la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, comunica que don José Manuel Berzal Andrade, sí tiene dedicación exclusiva; como la respuesta es afirmativa, no procede tomar en consideración la segunda parte de la pregunta ya que al tener dedicación exclusiva, no percibe cantidad en concepto de indemnización por asistencia a Pleno. José Manuel Berzal cobra su sueldo y hemos terminado. No cobra nada.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 21:54 horas.

**El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.
P.D. La Secretaria de la Junta**

Fdo.: M.^a DOLORES MOLERA GONZÁLEZ.

La Concejala Presidenta del Distrito.

Fdo.: D.^a CARMEN RODRÍGUEZ FLORES.